

SUBASTA EN LÍNEA

Vivienda en Cassà de la Selva, Girona (finca nº 6.810)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2251

69.529,53 €

Fecha de inicio 10/10/2023 12:00

Fin 10/11/2023 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 69.529,53 €

Valor razonable : 69.529,53 €

Incremento mínimo de puja : 2.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 3.476 €

Número de activos: 1

Ubicación:

C/ del Mig 37-39, 1º-2º 17244 Cassà de la Selva

GIRONA España

Descripción

Vivienda ubicada en la calle del Mig n.º 37-39, 1º-2ª, en 17244 Cassà de la Selva (Girona).

Consta de distintas habitaciones y servicios y tiene una superficie útil de 97,35 m², más 4,55 m² de terrazas.

Se encuentra arrendada y a su vez subarrendada.

No se puede visitar.

Características

UBICACIÓN	C/del Mig. 37-39, 1º-2ª, 17244-Cassà de la Selva (Girona)
VALOR DE TASACIÓN	69.529,53 €
M2 CONSTRUIDOS	97,35 m ²
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad n.º 2 de Girona, tomo 2.631, libro 152, folio 132, finca registral de Cassà de la Selva n.º 6.810.
DATOS CATASTRALES	REF. CATASTRAL: 0277617DG9307N0005TQ CRU: 17011000248750
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1998
¿ESTÁ ALQUILADO?	Se encuentra arrendada y a su vez subarrendada.

Cargas y gastos

GASTOS:

Existe deuda pendiente en concepto de IBI y tasas de residuos y alcantarillas desde 2016 a 2022 = 7.192,84€.

Se cargará a cuenta del adjudicatario el IVA, o cualquier otro impuesto indirecto en el caso que fuese exigible a la concursada, que no se hallará incluido en el precio de la oferta, así como cualquier otro impuesto o tasa que se genere por la venta o transmisión del o de los elementos.

Los gastos de todo tipo que se generen por la adquisición, se cargarán a cuenta del adjudicatario.

PRINCIPALES CARGAS

- **EMBARGO A FAVOR de la HACIENDA PÚBLICA** para responder del importe global de 1.483.068,49 €, que se desglosan en: 1.448.899,45 € de principal; 169,04 € de intereses, y de 18.000 € de costas. Expediente administrativo n.º 081423408882Y, con fecha 14/7/2014.
- **EMBARGO A FAVOR de la HACIENDA PÚBLICA** para responder del importe global de 130.161,24 €, que se desglosan en: 122.319,86 € de principal; 1.725,39 € de intereses, y de 6.015,90 € de costas. Expediente administrativo n.º 081723400998V, con fecha 4/7/2017.

NOTA: Los bienes se adjudicarán libres de toda carga, salvo los derechos reales limitativos de dominio, solicitando al Juzgado el correspondiente mandamiento de cancelación de cargas.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 3.476 €** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona D. Jesús Renauvidos Lima indicando en el concepto "Consignación Lote 2251 + su NIF".

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa / subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor. **La Administración Concursal se reserva el derecho a aceptar o no la oferta en interés del concurso.**

Cuerpo cierto: Los adjudicatarios finales renuncian expresamente a cualquier reclamación por el estado de los activos de la concursada, incluso la acción de saneamiento por vicios ocultos. A tales efectos, la Administración Concursal permitirá a los interesados que lo soliciten expresamente, la comprobación del estado de los activos.

Cesión de remate: Se permite la cesión de remate del bien adjudicado por parte del acreedor privilegiado.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Documentación

- [Plan de Liquidacion PROPEFOR.pdf](#)
 - [20210512 Auto aprob PL.pdf](#)
 - [Finca 6.810 - RP GIRONA 3.pdf](#)
 - [REF_CATASTRAL_0277617DG9307N0005TQ.pdf](#)
-

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

釈

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑑

91 602 01 82

